

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ – RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 2

RESOLUCION No (000105) DE 2020

Por medio de la cual se otorga un día remunerado a los funcionarios de la Contraloría como día de la Familia y se suspenden los términos procesales, así como el de las peticiones, quejas, reclamos y demás trámites de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga que no estén cobijados a causa de la pandemia COVID-19 para el día 26 de junio de 2020.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus funciones legales y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que corresponde al Jefe de la entidad, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004, la ley 1857 de 2017 y el Decreto 1227 de 2005, adoptar e implementar el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Contraloría de Bucaramanga.
3. Que el artículo cuarto de la Resolución No 000155 de 2017, que modifica la Resolución No 00136 de junio 02 de 2017, la cual reglamenta el SISTEMA DE ESTIMULOS a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga establece *“Los programas de bienestar social cuyos beneficiarios son los empleados públicos, están enmarcados en el área de Protección y Sociales y en el área de Calidad de Vida Laboral, para los cuales se programan como mínimo las actividades que a continuación se describen (...) Sociales: Programar actividades y culturales para conmemorar fechas especiales. (...)”*
4. Que mediante Acta de reunión No 003 del 30 de enero de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, aprobó el Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2020, en el cual dentro del cronograma de actividades, se contempla dar un (01) día semestral de descanso remunerado a los empleados de la Contraloría de Bucaramanga. lo anterior de conformidad al parágrafo del artículo 3 de la ley 1857 de 2017.
5. Que el día de descanso remunerado que disfrutaran los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga quedo fijado para el día veintiséis (26) de junio de la presente vigencia, según acta No 19 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de fecha 12 de junio de 2020.
6. Que por lo anterior se hace necesario suspender los términos procesales, así como el de las peticiones, quejas reclamos y demás trámites de competencia de este Organismo de Control que no estén cobijados a causa de la pandemia COVID -19 para el día veintiséis (26) de junio de 2020.

 CONTRALORIA Municipal de bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ – RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 2 de 2

En mérito de lo expuesto, el suscrito Contralor Municipal de Bucaramanga (e),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **OTORGAR** como día de descanso remunerado que disfrutaran los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga el día veintiséis (26) de junio del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO : **SUSPENDER** los términos procesales, así como el de las peticiones, quejas reclamos y demás trámites de competencia de este Organismo de Control que no estén cobijados a causa de la pandemia COVID -19 para el veintiséis (26) de junio de 2020, de conformidad con lo expuesto el parte considerativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 16 días del mes de Junio de 2020.


HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
CONTRALOR DE BUCARAMANGA (E)

Proyectó/Elaboró: Juan David Torrado C / Profesional Universitario. 
Revisó: Gustavo Londoño Saavedra/Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó /Aprobó: Jorge Iván Poveda Castro / Secretario General 